

# CÓDIGO DEONTOLÓGICO

DE

## RADIO SUCUMBÍOS 105.3 F.M. ESTEREO

### PREÁMBULO

RADIO SUCUMBIOS.- Es una emisora de carácter cultural para servir fundamentalmente, aunque no exclusivamente a los habitantes de la provincia de Sucumbíos. Como toda radio de carácter cultural y educativa tiene el importante cometido de educar al pueblo al que se dirige y por lo mismo exige una constante actitud de auto-educación a quienes quieren trabajar en ella.

La Radio nace para un servicio integral, concientizador y liberador en sentido amplio, lo cual le hace estar por encima de posiciones político - partidistas. Es indudable que sus objetivos y la preferencia por los marginados le impiden ser ajena o eludir los problemas que esta identificación conlleva.

**Invocamos** el nombre de Dios y reconocemos las diversas formas de religiosidad y espiritualidad ecuménica para realizar nuestro trabajo de comunicadoras y comunicadores;

**Nos reconocemos** como populares por tener raíces milenarias en este territorio plurinacional, habitada por blancos, mestizos, mulatos, montubios, indígenas y afro descendientes y por lo tanto: multicultural.

**Apelamos** a la sabiduría de las comunicadoras y los comunicadores populares con diferente nacionalidad y cultura, que nos enriquecen como Radio Popular Educativa para

**Construir:** Una comunicación libre de barreras, respetuosa de todos los derechos inherentes a la persona, a la humanidad

**Respetando:** todos los artículos de La Constitución, Los documentos Internacionales, La Ley Orgánica de Comunicación y su Reglamento, El estatuto y Reglamento interno de la Institución, El Código Deontológico y El Manual de Estilo; para cimentar una nueva forma de convivencia humana, ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el *sumak kawsay*; y fundar un país democrático basado en la libertad de expresión con ética para convivir en paz y solidaridad con todos y todas.

**Desde** las históricas luchas sociales de liberación rechazamos todas las formas de dominación y colonialismo.

**Basados en:**

-La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948

-En La Convención Americana Sobre Derechos Humanos, suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre derechos humanos. San José, Costa Rica del 7 al 22 de noviembre de 1969

-En la Declaración de Chapultepec, adoptada por La Conferencia Hemisférica sobre Libertad de Expresión celebrada en México, D.F. el 11 de marzo de 1994

-En el Consenso de Tegucigalpa, de la Reunión de Consulta "Retos y Oportunidades de la Sociedad de la Información" (Centroamérica, México, Cuba y República Dominicana) organizada en Tegucigalpa del 29 al 31 de Octubre de 2002 por la UNESCO y la UIT con la cooperación de HONDUTEL y el alto auspicio del Gobierno de la República de Honduras.

-La Constitución de la República del Ecuador dictada por la Asamblea Nacional Constituyente, reunida en Montecristi, cantón de la Provincia de Manabí, en el 2008.

-En La Ley Orgánica de Comunicación, dictada por La Asamblea Nacional en el 2013.

-En los Estatuto y Reglamento, en El Código Deontológico y El Manual de Estilo, aprobados por el Vicariato Apostólico San Miguel de Sucumbíos Misión Carmelita – Radio Sucumbíos

## **Principios Éticos**

### **Respeto al Ser Humano en su integralidad**

- Difundiremos noticias que contribuyan al crecimiento personal, intelectual, emocional, físico, social, cultural, político organizacional y económico de las personas, siempre respetando su ideología y credo.
- En todo momento se protegerá la dignidad, honra y reputación de las personas.
- Se buscará construir una sociedad incluyente, respetuosa de la diversidad, con especial atención a grupos prioritarios para la sociedad Ecuatoriana.
- En casos de tragedia la información y comunicación cuidará de las personas, respetará su dolor y siempre se priorizará la ayuda al ser humano antes de la obtención de la noticia.

### **Solidaridad comprometida**

- Nos comprometeremos con las causas y luchas sociales que vayan en beneficio de la mayoría y en ningún caso apoyaremos la violencia.
- Los comunicadores y las comunicadoras que prestan sus servicios a Radio Sucumbíos, cuentan con el respaldo solidario y comprometido de las investigaciones y trabajos periodísticos que realicen en el marco de nuestras solicitudes, este código deontológico, la Ley de Comunicación del Ecuador y la Constitución del Ecuador.

### **Equidad y Pluralismo**

- Buscaremos la verificación y contrastación de las noticias que difundimos, a través de la invitación a los actores y las actoras que las generan.
- Priorizaremos la equidad en todos los sentidos de la información, tanto con actores y actoras sociales como en la diversificación de la información.
- Buscaremos que la información que difundimos tenga relevancia y se genere desde lo local a lo regional y nacional.
- El pluralismo debe estar presente en todos los espacios que difundimos, pues respetamos los criterios que las personas se puedan hacer a partir de nuestra información.

### **Comunicación Comunitaria**

- Buscaremos el bien común, la construcción y profundización del Sumak Kawsay desde nuestro trabajo periodístico, informativo y comunicacional, siempre respetando las normas éticas de la sociedad a la que nos debemos y principios básicos de convivencia, como el de no aprovechar la condición de comunicadores para obtener beneficios personales.
- No aceptaremos presiones o favores especiales que afecten nuestra integridad profesional.
- Priorizaremos la difusión de información de relevancia para comunidades sociales, grupos de atención prioritaria o de interés nacional.
- Rectificaremos informaciones que se hayan emitido erróneamente.
- Actuaremos en coherencia y correspondencia con nuestra misión, visión, objetivos y con las normas éticas de la sociedad.